

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17490** BILBAO

Edicto

D.<sup>a</sup> Begoña Vesga Gómez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 356/2012 y NIG nº 48.04.2-12/010958 se ha dictado en fecha 10/05/2012, Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor Enerpellet, S.L., con B95430633, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Muxika.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición de la concursada, que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a don Jaime Domingo Serrano, con domicilio postal en Bilbao, calle Ald. Mazarredo, n.º 19 dpt. 3, y dirección electrónica señalada [concursoenerpellets@gmail.com](mailto:concursoenerpellets@gmail.com), para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Bilbao (Bizkaia), 10 de mayo de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120037066-1